



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Dispone reintegro económico al Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN por gastos afrontados.

---

VISTO:

Las “Jornadas de Odontología Digital” 2022, dirigidas a odontólogos, docentes, profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento de la FO, y estudiantes de los dos últimos años de la carrera, que fueron realizadas en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para dichas Jornadas se dispuso la compra de distintos productos de panadería, a fin de ofrecer un refrigerio a los participantes durante el desarrollo de las actividades;

Que el Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN afrontó los gastos necesarios para tal compra;

Que corresponde reintegrar dichos gastos al Prof. Dr. BUSLEIMAN;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reintegrar al Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN (Leg: 40.046) la suma de \$15.140 (Pesos quince mil ciento cuarenta) detallados en la factura “C” N°00003-00000004, razón social: GALETTO MABEL EVANGELINA, por la compra de productos de panadería para refrigerio, durante las “Jornadas de Odontología Digital” 2022 de la Facultad de Odontología de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.